



**Ayuntamiento de  
Alcolea de Calatrava**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº. 3/2016 DE 16 DE FEBRERO. SESIÓN ORDINARIA**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE: DON ÁNGEL CABALLERO SERRANO.**

**CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

**DON RELES VELASCO COCA.**

**DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.**

**DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.**

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

**DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.**

En Alcolea de Calatrava, siendo las diecinueve horas del día dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen en sala de comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la existencia del quórum necesario, se procedió al estudio de los asuntos relacionados en el orden del día, en relación con los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN (21 DE ENERO DE 2016).** Sometida a la consideración de los señores asistentes, resulta aprobada por unanimidad.

**2.- ACTUACIÓN NÚMERO 3 DEL PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO PARA 2016.** Se vio la memoria para la ejecución de la actuación número tres correspondiente al Plan Municipal de Empleo 2016, formulada de acuerdo con las especificaciones aprobadas por esta Junta de Gobierno con fecha 22 de diciembre de 2015 para la ejecución del Plan referido.


Vista la memoria técnica valorada suscrita por los servicios de técnicos y oído el informe del señor secretario-interventor en orden a la procedencia de la actuación, La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el expediente de tramitación anticipada para la actuación número 3 del Plan Municipal de Empleo 2016, denominada "MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS", con un importe de DOS MIL CIENTO OCHO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.108,34 €) y que implica la contratación a tiempo completo de DOS OPERARIOS durante UN MES, que computará desde el día 1 de marzo de 2016.

**3.- EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN NÚMERO 4 DEL PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2016.** Se vio la memoria para la ejecución de la actuación número cuatro correspondiente al Plan Municipal de Empleo 2016, formulada de acuerdo con las especificaciones aprobadas por esta Junta de Gobierno con fecha 22 de diciembre de 2015 para la ejecución del Plan referido.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la actuación número 4 del Plan Municipal de Empleo 2016, denominada "PLAN SOCIO LABORAL Y DE FORMACIÓN PARA JÓVENES, FASE XIV", con un importe de CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.517,84 €) y que implica la contratación a tiempo parcial de CINCO TRABAJADORES durante CUATRO MESES.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia fue declarado cerrado el acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas y quince minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE

  
Ángel Caballero Serrano.



